

Se abrió la sesión a las 172,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Juan Frontaura Gómez, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montañón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rojas Villegas, Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusó su inasistencia la señora Grete Mostny Glasser.-

El señor Vicepresidente dió la bienvenida a la señorita María Loreto Torres A., como representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, según Decreto Supremo Nº 150, de 20 de julio de 1981, y expresó su confianza en la eficiente colaboración que prestará a las resoluciones del Consejo. La señorita Torres agradeció las palabras del señor Campos.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 5 de agosto de 1981, y fue aprobada.-

El señor Vicepresidente dió cuenta de las gestiones hechas por personas de la Bolsa de Comercio de Santiago con motivo de su declaración como Monumento Histórico. Dijo que el Presidente de la Bolsa se dirigió al señor Ministro de Educación Pública quién le insinuó hablase con él, lo que hizo para pedirle que se revisase el acuerdo que aprobó la proposición como monumento del citado inmueble, a lo que le respondió que la declaratoria no era de la incumbencia de este organismo. Agregó que después lo visitó el señor Luis Lira Montt para exponerle la situación que se creaba a los corredores que veían que con esta declaración el valor de sus acciones disminuiría considerablemente y como éstas eran parte de la garantía que deben rendir para el ejercicio de sus funciones tendrán que completarla con otros valores de su propiedad. El señor Campos explicó haberle hecho presente que expondría estos antecedentes a los señores Consejeros para conocer su opinión. Enseguida leyó una presentación sobre este asunto firmada por 27 corredores que le entregó el señor Lira.-

El señor Márquez de la Plata manifestó conocer la existencia de un proyecto de construcción de una torre en el predio respetando sólo las fachadas.-

El señor Rodríguez confirmó lo dicho por el señor Márquez de la Plata, informando haber sido invitado por los arquitectos Barrera y Alemparte, quienes le dieron a conocer que le habían encargado un proyecto, que le exhibieron, consistente en una torre triangular, de más de 20 pisos, en el cual se conservan las fachadas; y que además sabía de la existencia de otro proyecto.-

El señor Frontaura manifestó que el recurso de protección de la Bolsa, según su opinión, no tendría destino en la Corte por cuanto en todo se ha actuado conforme a la ley, y que en el caso de que el Tribunal pida



informe se acompañen copias de los antecedentes y recortes de prensa. - Agregó que, a su parecer, la baja del valor de la Bolsa era muy discutible por la calidad del inmueble y que, por el solo hecho de tratarse de un monumento, pueden presentarse muchos interesados en adquirirlo.-

El señor Riquelme lamentó este incidente por cuanto hay precedentes de haberse derogado otras declaraciones, como la del Palacio Pereira, sin un pronunciamiento del Consejo.-

Considerando lo expuesto los señores Consejeros fueron de opinión unánime de no innovar sobre la materia, ya que se sentaría un grave precedente, y de esperar la resolución judicial.-

El señor Campos pidió a los señores miembros que guardasen reserva sobre lo tratado para evitar mayores comentarios y publicaciones, mientras el conversa e informa al señor Ministro de Educación Pública sobre lo sustentado por el Consejo.-

El señor Montandón se refirió al proyecto de construcción de la Casa Consistorial y casa habitación del Alcalde de San Pedro de Atacama, enviado por éste por oficio N°142, de 7 de julio de 1981, haciendo presente - que ha merecido una serie de reparos y observaciones relativos a los revestimientos y albañilería de piedra que en la localidad es un recurso ajeno, y a los arcos tendidos que no se compadecen con los de medio punto empleados en los zaguanes de las casas del pueblo.

Escuchadas estas observaciones se encomendó al señor Montandón las redacte para los efectos de que el proyecto se ajuste a ellas, delegándosele la atención de problemas referentes a puertas, ventanas, vigas a la vista, grosor de muros y otros detalles que puedan presentarse por las modificaciones que deben introducirse previamente a la aprobación de los proyectos.-

El señor Montandón exhibió unas fotografías de la Casa de John Thomas y de parte del "Polvorín" de Chiloé.

Se aprobó esperar los informes pedidos sobre ambos lugares.-

El señor Weil informó que la Dirección de Arquitectura corrigió el Escudo Nacional que figura en dos rejas del zaguán del Palacio de La Moneda, conforme a las normas establecidas para estos elementos heráldicos, hechas presente por el Instituto de Conmemoración Histórica de Chile.

El Secretario dió cuenta de los siguientes asuntos que son respuestas o recaen en acuerdos tomados en sesiones anteriores:

a. Oficio N° 881, de 4 de agosto de 1981, del Jefe de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación Pública, informando sobre duración, beneficio económico mensual y plazo para inscribirse como postulantes a las becas ofrecidas por ICCROM, para estudios en Roma.

Los señores Montandón y Riquelme propusieron a los arquitectos señores Ignacio Salinas Jaque, Arquitecto Investigador del Departamento de Historia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, y Jorge Cadenasso, Arquitecto de la misma Facultad.

No existiendo posibilidad de aceptar las becas por los Consejeros - Arquitectos, se acordó señalar como postulantes a los profesionales



propuestos señores Salinas y Cadenasso, a quienes se les sugerirá se entrevisten con el Jefe de Relaciones Internacionales para los fines de que obtengan mayores informes.-

El señor Rodríguez manifestó la conveniencia de que a los agraciados con las becas se les dé a su regreso oportunidades para aplicar sus nuevos conocimientos en restauración; y que los directores de las obras en que ellos participen informen periódicamente al Consejo sobre el avance alcanzado.-

- b. Oficio Nº 4574, de 6 de agosto de 1981, del Consejo de Defensa del Estado. Pide informe sobre superficie y perímetro del Fuerte de Tucapel.

Se aprobó encomendar a los señores González y Krumm proporcionen los datos necesarios para dar respuesta cuanto antes a lo solicitado.-

- c. Nota de 7 de agosto de 1981, del señor Humberto Frávega Villablanca, relativa al proyecto de restauración del edificio de calle Merced 738.

El señor Rodríguez dió a conocer al Consejo el proyecto elaborado por los arquitectos Barrera y Alemparte, que consulta la restauración de la fachada del edificio y la construcción de un galpón metálico en el patio interior, explicando que los autores le manifestaron que la entrada al patio y galpón podría hacerse por una de las puertas laterales.

Después de un detenido debate se acordó autorizar la restauración de la fachada siempre que ésta se realice conforme a sus características primitivas y que la entrada al recinto interior se haga directamente por una de las dos puertas de sus costados; encomendándose al señor Rodríguez redacte las bases arquitectónicas a que debe sujetarse esta autorización.

Se tomó este acuerdo con la abstención de los señores Izquierdo y Krumm.-

- d. Nota de 14 de agosto de 1981, del Comité Pro Restauración del Convento de San Francisco, comunicando haberse restablecido en la nave central del Templo la placa que colocó en él el Instituto de Conmemoración Histórica de Chile en 1977.

Se dispuso tomar nota de esta información.

- e. Oficio Nº 1572, de 19 de agosto de 1981, del Alcalde de Las Condes. - Informa que ese Municipio ha descartado la idea de dar en concesión las Casas Lo Matta para actividades comerciales.

Se aprobó expresarle la satisfacción del Consejo por la determinación tomada respecto a dicho inmueble.

- f. Oficio Nº 154, de 3 de agosto de 1981, del Rector del Instituto Profesional de Iquique, en que agradece la autorización para excavar en la Quebrada de Tarapacá, Sector Mocha, y la designación como Visitador Especial del señor Julio Sanhueza Tapia.

Se acordó archivar el oficio.-

- g. Oficio Nº 764, de 6 de agosto de 1981, del Alcalde de Viña del Mar. Propone inscripción en Monumento al General don Bernardo O'Higgins.

En vista de que se había fijado para el día 20 de agosto la inaugu-



ración del monumento, se aceptó la inscripción propuesta suprimiendo el apellido Riquelme.-

Se dió conformidad a lo actuado.-

- h. Oficio del Consejo Nº 118, de 28 de julio de 1981, al señor Ministro de Obras Públicas, destacando el apoyo de la Dirección de Arquitectura a la labor del Consejo, y la respuesta de este Secretario de Estado por oficio Nº 1130, de 13 de agosto de 1981, por la que expresa que ese Ministerio, a través de la Dirección de Arquitectura, seguirá apoyando técnicamente esta tarea de tanta trascendencia nacional.-

Se aprobó este intercambio de comunicaciones.-

- i) Oficio Nº 320, de 7 de agosto de 1981, del Alcalde de La Calera de Tango. Informa que la administración del Pucará de Chena está en manos de la Municipalidad de San Bernardo, durante este año.

Se dispuso tomar nota y archivar el oficio.-

- j) Oficio Nº 1652, de 2 de septiembre de 1981, del Alcalde de Las Condes. Pide se tramite su petición de declaración como Monumento Histórico de la Casona de Las Condes.

Se acordó pedir al Alcalde, para mejor resolver, señale la superficie mínima posible a ser declarada con indicación de sus deslindes, e informe acerca de los resultados que habrían tenido las gestiones de compra del inmueble por la Inmobiliaria Escuelas Italianas S.A.

Además se pidió al señor Campos que converse con el Gerente General de la Caja Bancaria sobre esta reiterada petición.-

Enseguida los señores Consejeros trataron las siguientes materias sobre las cuales tomaron los acuerdos que se indican:

1. Oficio Nº 1642, de 2 de septiembre de 1981, del Alcalde de Las Condes. Aprobación de la erección por la Juventud de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, de un monumento que contiene las Tablas de la Ley, y propone para su ubicación el Parque Manquehue en su intersección con la Avenida Cristóbal Colón.

Se aprobó lo solicitado en el entendido de que el monumento será de piedra y no de otro material de inferior calidad y que llevará una inscripción en que conste que es un homenaje de la juventud citada.-

2. Solicitud recibida el 13 de julio de 1981, del señor Isidoro Vásquez de Acuña. Declaración como Monumento Histórico del inmueble denominado Casa de los Diez, de calle Santa Rosa esquina de calle Tarapacá.

El señor Riquelme informó que esta propiedad fue visitada por los señores Márquez de la Plata, Rodríguez y él, y que se trata de una casa mezcla colonial chileno con gran dosis de creación interior, con un patio central con arcadas y pilares con capiteles tallados que representan a cada uno de los personajes que formaban el grupo de los diez y también algunas escenas de sus obras, y en su centro una torre. Agregó que esta casa enfrenta el grave peligro de demolición por el ensanche de la calle Tarapacá que según algunos su estrechez en esa parte paraliza el tránsito vial.

El señor Rodríguez cree que no existe tal problema pues la franja a



ensanchar en esa parte es muy angosta, y su solución puede ser como - se ha hecho en otros casos análogos, la desviación de la línea de la acera.

El señor Márquez de la Plata expuso que este inmueble es un elemento valioso con méritos suficientes para su declaración como monumento.

Se acordó no tomar ninguna resolución sobre el particular, mientras la señorita Torres obtiene una información oficial respecto al tratamiento que contempla para ese sector el Ministerio de la Vivienda y - Urbanismo.-

3. Nota de 21 de agosto de 1981, del Consejero señor Riquelme referente al futuro del patrimonio arquitectónico nacional y cooperación técnica a la conservación de dichos valores por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, basada en los conocimientos artísticos y científicos que universalmente se aplican; y ofrece su asesoría en el estudio de los edificios y zonas de protección y la ordenación en el desarrollo del entorno de los Monumentos Históricos.-

El señor Weil manifestó su concordancia a esa loable iniciativa que tendrá alcances utilísimos, la que, según su opinión, debe contar con la colaboración de no solo algunos organismos sino de todos aquellos - que tienen interés e intervención en la defensa del patrimonio cultural; además que todos los trabajos que se realicen en el campo arquitectónico deben ser vaciados a fichas como las que ha confeccionado la Dirección de Arquitectura que reúnen científicamente todos los antecedentes más indispensables para una completa historia de cada inmueble.-

El señor Rodríguez propuso que las fichas que se envíen a las diversas entidades una vez llenadas sean devueltas al Consejo para formar - un archivo destinado a conservar todas las investigaciones y estudios realizados, que hoy solamente tienen vigencia temporal.-

El señor Campos ofreció consultar fondos para la impresión de las - fichas, las que por el momento pueden ser utilizadas en el campo arquitectónico, y después en el relativo a la arqueología.-

Finalmente los señores Krumm, Márquez de la Plata y Rodríguez informaron sobre una visita al Cementerio General, donde pudieron apreciar que una gran parte del sector más antiguo puede ser declarada Monumento Histórico, siempre que previamente se determine con precisión su área y delimitación.

Para resolver se acordó invitar al Director del Cementerio a una - próxima reunión, a fin de que exponga su opinión sobre la materia.-

Se levantó la sesión a las 19,50 horas.-